

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ**

(Autoriza Devolución de Fondos que indica)

Administración y Finanzas.
Finanzas
GWAC/GGV/FGR/MRR/ABAG/ACPO/ehf
01/08/2016, Dec. N° 95.-/

SANTA CRUZ, 01 de Agosto del 2016

VISTOS:

La Carta de fecha 30 de Mayo 2016, de Don Rodrigo Molina Navarro; La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

Estos antecedentes: la carta de Don Rodrigo Molina Navarro enviada al Jefe de Recursos Humanos, solicitando el reembolso de gastos, ocasionados por viaje realizado a la Ciudad de Rancagua, a la Corte de Apelaciones el día 30/05/2016, por la suma de \$16.200.- (Dieciséis Mil Doscientos Pesos). Se adjuntan antecedentes correspondientes.

DECRETO EXENTO N° 01624 .-/

1.- **AUTORIZASE** al Departamento de Finanzas de este Municipio para que realice el reembolso a **Don RODRIGO ANDRES MOLINA NAVARRO**, la suma de \$16.200.- (Dieciséis Mil Doscientos Pesos). de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto 215.22.03.001.001.003 - 215.22.08.007.001.001 del Presupuesto Municipal vigente.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.C.:

- Interesado (1)
- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- ARCHIVO (1)